



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2018-MDM/A

Monzón, 27 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

VISTO:

El Informe N° 301-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 26 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Monzón, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"Creación de la Defensa Ribereña y Descolmatación del Río Tazo en el Centro Poblado de Tazo Grande, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco"**, a través de acto resolutivo para su ejecución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Qué, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Qué, la Municipalidad Distrital de Monzón ha priorizado en el Centro Poblado de Tazo Grande la ejecución del proyecto **"Creación de la Defensa Ribereña y Descolmatación del Río Tazo en el Centro Poblado de Tazo Grande, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco"** con el objetivo de dotar a la población de un lugar adecuado previniendo riesgos por las constantes lluvias e inundaciones;

Qué, mediante Informe N° 301-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 26 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitando a la Gerencia Municipal, aprobación del Expediente Técnico para el proyecto: **"Creación de la Defensa Ribereña y Descolmatación del Río Tazo en el Centro Poblado de Tazo Grande, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco"**;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el Proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: **"Creación de la Defensa Ribereña y Descolmatación del Río Tazo en el Centro Poblado de Tazo Grande, Distrito de Monzón - Huamalíes – Huánuco"**, Código Snip N° 339592, presupuesto total ascendente a la suma de S/. 3, 591,503.58 (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Quinientos Tres con 58/100 Soles), plazo de ejecución de 04 meses (120 días calendarios), que será ejecutada por contrata. Disgregado de la siguiente manera:

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: WWW.munimonzon.gob.pe

Monzón – Huamalíes – Huánuco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
I	OBRAS PRELIMINARES – MUROS DE ENCAUZAMIENTO	S/ 2,054,103.76
II	DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO	S/ 360,163.20
III	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	S/ 30,400.00
COSTO DIRECTO		S/ 2,444,666.96
GASTOS GENERALES (8.356545 %)		S/ 204,289.69
UTILIDAD (8.00 %)		S/ 195,573.36
SUB TOTAL DE LA OBRA		2,844,530.01
IGV (18.00 %)		512,015.40
VALOR REFERENCIAL		S/ 3,356,545.41
EXPEDIENTE TECNICO (1.00 %)		S/ 33,565.45
GASTOS SUPERVISION (5.00 %)		S/ 167,827.27
LIQUIDACION DE OBRA (1.00 %)		S/ 33,565.45
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/ 3,591,503.58
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES CON 58/100 SOLES		

METAS:

- ❖ CONSTRUCCION DE 160 MT. DE MURO DE C° C° SITUADA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TAZO, AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CARROZABLE.
- ❖ CONSTRUCCION DE 190 MT. DE MURO DE C° C° SITUADA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TAZO, AGUAS ABAJO DEL PUENTE CARROZABLE.
- ❖ CONSTRUCCION DE 156 MT. DE MURO DE C° C° SITUADA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAZO, AGUAS ARRIBA DEL PUENTE CARROZABLE.
- ❖ CONSTRUCCION DE 200 MT. DE MURO DE C° C° SITUADA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAZO, AGUAS ABAJO DEL PUENTE CARROZABLE.
- ❖ DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO TAZO.
- ❖ MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y ejecución del expediente técnico del proyecto: "Creación de la Defensa Ribereña y Descolmatación del Río Tazo en el Centro Poblado de Tazo Grande, Distrito de Monzón - Huamalíes - Huánuco".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

VAPS/A.MDM
VPFP/SG.
HÁGASE SABER..

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
HUAMALÍES - HUÁNUCO

Ing. Víctor A. Pajuelo Santos
ALCALDE

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: WWW.munimonzon.gob.pe

Monzón – Huamalíes – Huánuco